

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y a la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** entregó el 12 de noviembre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	551,669.50	26,400.00	578,069.50	578,069.50	578,069.50	104.79
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$551,669.50	\$26,400.00	\$578,069.50	\$578,069.50	\$578,069.50	104.79

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	166,975.20	(15,414.67)	151,560.53	120,888.85	120,888.85	79.76
Servicios Generales	286,300.80	42,368.50	328,669.30	137,526.88	137,526.88	41.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	124,950.00	(29,218.33)	95,731.67	50,636.80	50,636.80	52.89
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	140,000.00	76,850.00	216,850.00	189,107.69	189,107.69	87.21
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$718,226.00	\$74,585.50	\$792,811.50	\$498,160.22	\$498,160.22	62.83

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$578,069.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$551,669.50**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **104.79%**. Esta mayor recaudación, originada en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se presenta debido a que “El presupuesto de ingresos autorizado fue modificado por una ampliación extraordinaria en el acta de la cuarta sesión ordinaria del consejo directivo del instituto de la juventud del municipio de solidaridad de fecha 26 de septiembre 2018”, según lo manifiesta la propia entidad.

(Figura 1)

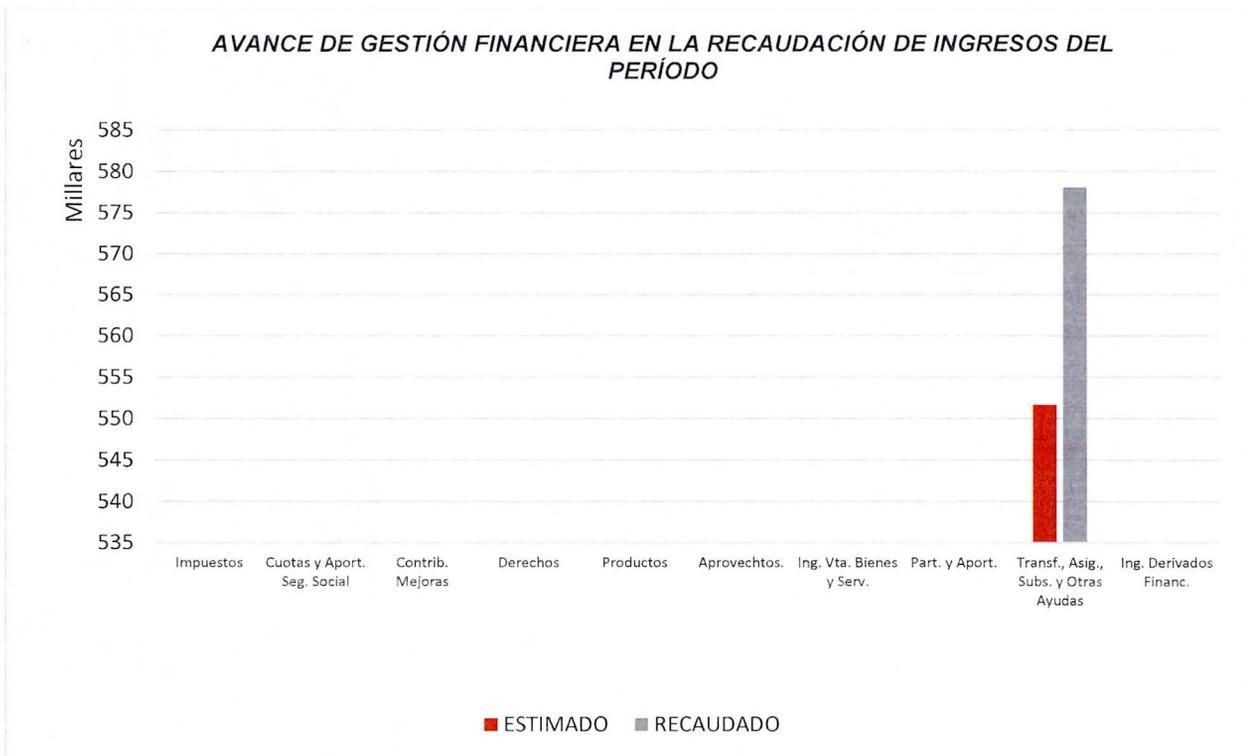


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$498,160.22**, en relación con el Egreso Modificado por **\$792,811.50**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **62.83%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, "El presupuesto aprobado para este capítulo fue ejercido y pagado teniendo una variación menor al presupuestado debido a que no se requirió más adquisiciones correspondientes al tercer trimestre"; para el capítulo de **Servicios Generales**, "El presupuesto aprobado para este capítulo fue ejercido y pagado teniendo una variación menor al presupuestado debido a que no se requirió más adquisiciones correspondientes al tercer trimestre, así mismo se refleja una diferencia por pagar ya que se está complementando los trámites para su pago"; en el renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "El presupuesto aprobado para este capítulo fue ejercido y pagado teniendo un gasto menor al presupuestado debido a que no se otorgaron más ayudas sociales correspondiente al tercer trimestre"; y para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "El presupuesto aprobado para este capítulo fue ejercido y pagado debido a que se adquirió equipos de cómputo y de proyección visual, así como licencias informáticas correspondiente al tercer trimestre.

Es importante mencionar, que la justificación presentada por la entidad en este último capítulo, no es congruente ni clara respecto al resultado obtenido. (**Figura 2**)

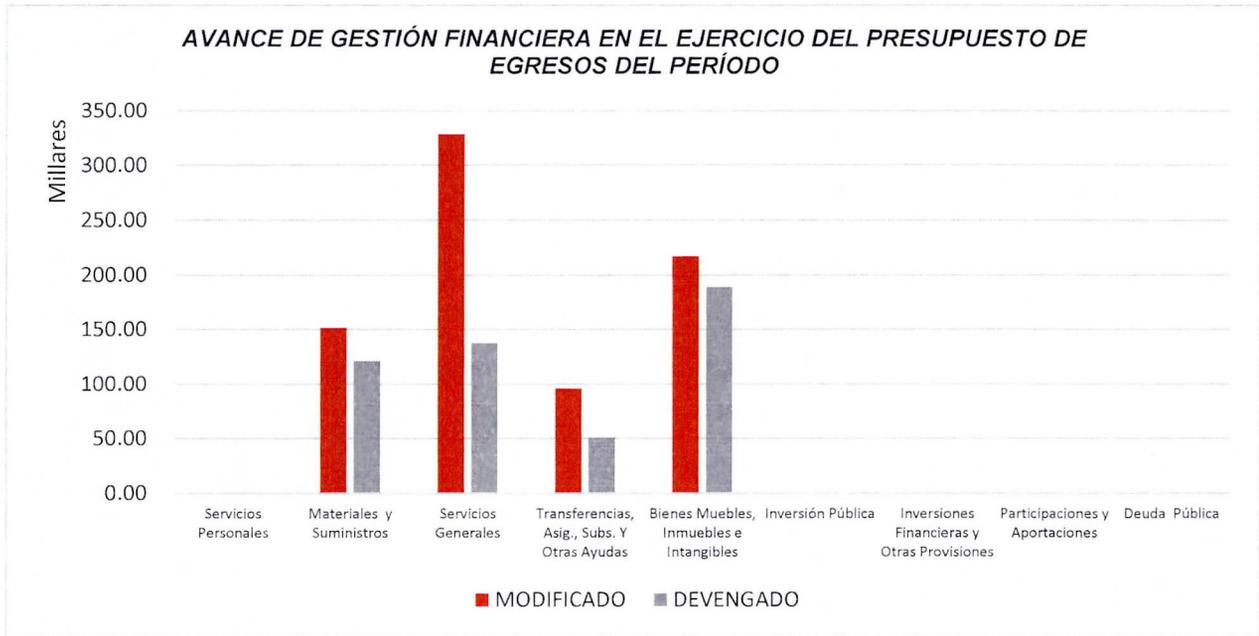
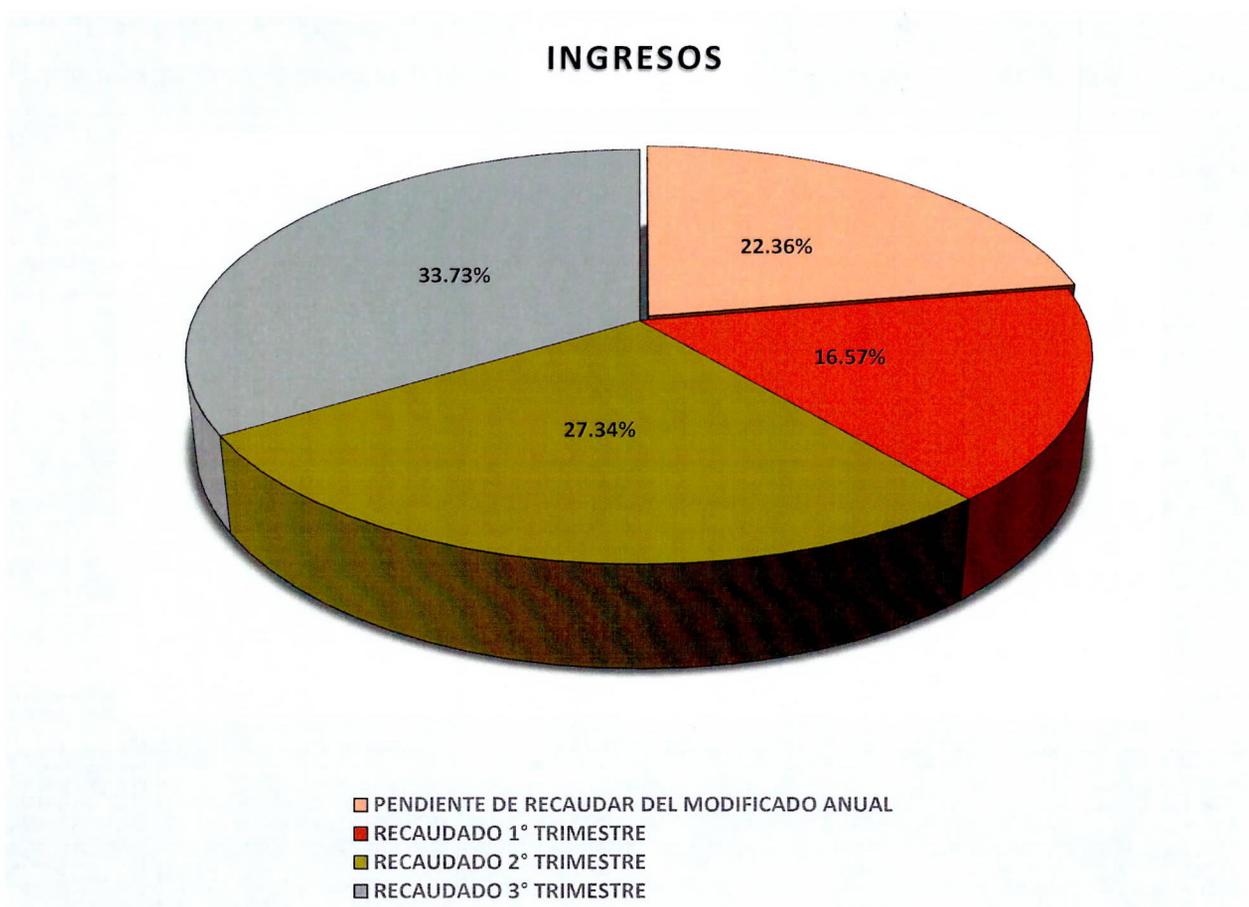


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **16.57%**, en el segundo el **27.34%** y en el tercer trimestre el **33.73%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **22.36%** pendiente de recaudar.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **8.31%**, en el segundo el **23.84%** y en el tercer trimestre el **30.69%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **37.16%** pendiente de devengar.

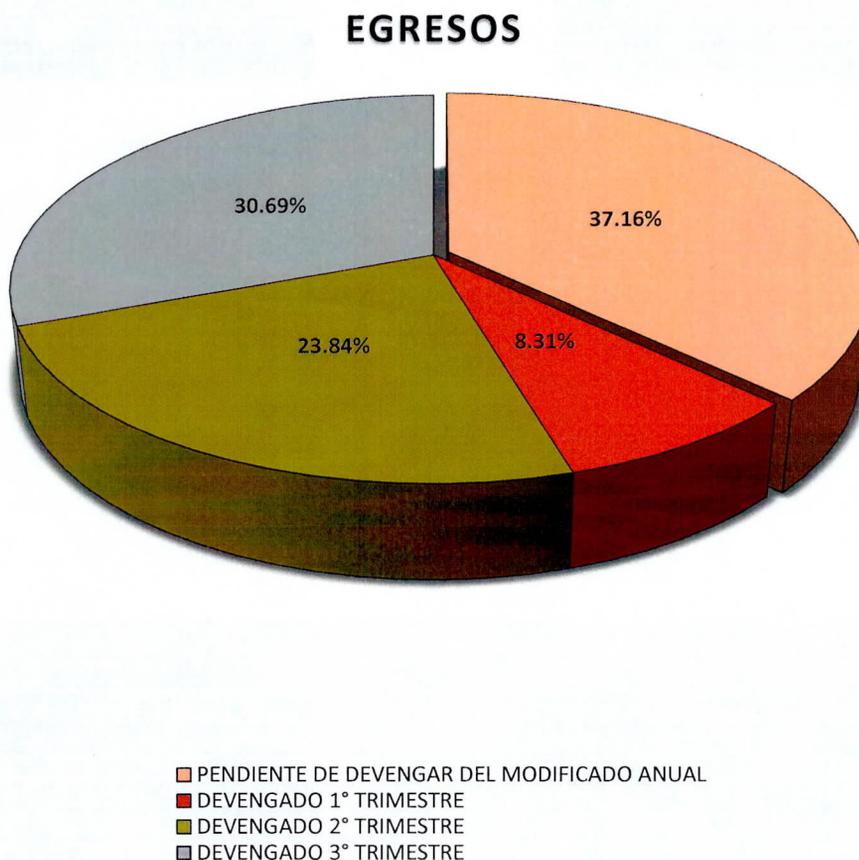


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2018, presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos para el cumplimiento de su programa presupuestario:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
4.2 Trabajo Digno e Inclusivo. Coordinación Emprendimiento e Innovación Juvenil.	Promover la cultura emprendedora por medio de actividades que impulsa y potencializa la innovación empresarial entre los jóvenes.	1,500 jóvenes	940	940	1,577	100%	105.13%	Se planteó como objetivo anual realizar por lo menos 1 actividad mensual, por lo que en el año tendríamos 12 actividades como mínimo por parte de este programa. Lo que nos permitiría llegar a un promedio de 1500 jóvenes atendidos con el mismo. Como podemos observar en el tercer trimestre 2018, logramos alcanzar un mayor número de jóvenes.
		12 actividades realizadas	4	4	15	100%	125%	
Identidad Comunitaria. •Coordinación Solidaridad Cultura Urbana.	Dar objetivo y realce a los jóvenes practicantes del arte y deporte urbano, esto con el fin de eliminar los estereotipos erróneos que aqueja este sector de la sociedad. Así mismo, disminuir la contaminación visual de la ciudad.	1,000 jóvenes	600	600	808	100%	80.8%	Este es un programa nuevo que trabaja con jóvenes y géneros algo marginados, por ello es de inclusión. Hacer que la ciudadanía acepte de mejor manera a los jóvenes que practican estas actividades o deportes urbanos es un reto. Lo que nos ha ido complicando el alcance de los objetivos pero sin embargo seguimos teniendo cada vez más aceptación por parte de los mismos.
		12 actividades	3	3	6	100%	50%	
Identidad Comunitaria •Coordinación Desarrollo Integral Juvenil.	Generar conciencia en los jóvenes para la prevención de las problemáticas que hoy en día aquejan a la juventud.	2,500 jóvenes	625	295	1,930	47.2 %	77.2%	Se tiene como meta anual beneficiar a 24 escuelas, llegando a 2500 jóvenes. En el segundo trimestre se ha alcanzado a impactar a 4 escuelas de 6 establecidas trimestralmente.
		24 escuelas	6	6	15	100%	62.5%	
Trabajo Digno e Inclusivo •Coordinación Desarrollo Laboral Juvenil.	Impulsar el desarrollo de habilidades, capacidades, valores e interacción social de las y los jóvenes, a través de programas y actividades que contribuyan su formación ciudadana.	500 jóvenes	250	123	310	49.2%	62%	Este indicador se reporta semestralmente.
		12 actividades al año	0	0	3	0%	25%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el tercer trimestre:

- Programa **Trabajo Digno e inclusivo - Coordinación Emprendimiento e innovación juvenil**, el avance presentado por el ente fiscalizable es del **100%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **Identidad Comunitaria - Coordinación Solidaridad Cultura Urbana**, el avance presentado por el ente fiscalizable es del **100%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **Identidad Comunitaria - Coordinación Desarrollo Integral Juvenil**, el avance presentado por el ente fiscalizable es del **47.2% y 100%**, respecto a la meta trimestral.
- Programa denominado **Trabajo Digno e inclusivo - Coordinación Desarrollo Laboral Juvenil**, el avance presentado por el ente fiscalizable es del **49.2% y 0%** respecto a la meta trimestral.

La ponderación de los avances del total de las actividades dará como resultado el avance total de los programas hasta el final del ejercicio.

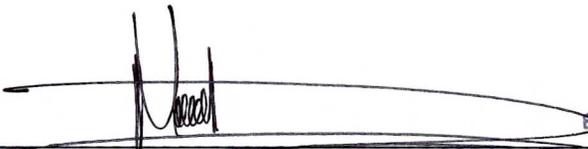


Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.